



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe a este cuerpo legislativo la cantidad de ómnibus de dos pisos habilitados que hoy se encuentran circulando en el territorio provincial, sugiriendo la participación de la Secretaria de Transporte en las acciones llevada adelante por el Ministerio de Transporte de la Nación a través de las Resoluciones 2020-22-APN-MTR, 2020-23-APN-MTR y 2020-24-APN-MTR.

Handwritten signatures and names of provincial deputies: SERGIO JOSÉ BASILE, GEORGINA L. ORCIAN, Dra. SILVIA S. CIANCIO, Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ, FABIÁN LIONEL BASTI, Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO, and JUAN CRUZ CANDIDO.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los recientes siniestros viales en las rutas del país con participación de ómnibus de doble pisos, con víctimas fatales y heridos graves, modelos que comenzaron a circular en las rutas argentinas en la década del 80, para equilibrar el déficit ferroviario, y que fueron ampliando su flota hasta captar la mayor porción del mercado de transporte de pasajeros, nos deben poner en estado de alerta.

Según la Cámara Empresaria de Larga Distancia (CELADI), los ómnibus de doble piso representan el 65% del parque vehicular de pasajeros de servicio público (2800 sobre un total de 4300 unidades) y mas del 90% del transporte de larga distancia.



De acuerdo a los especialistas, un centro de gravedad mas alto y una combinación de variables dinámicas (**como velocidad, descalce de banquetas, viento, distribución del peso transportado y maniobras bruscas**) se transforman en un combo letal ante cualquier imprevisto en la ruta. Por lo que podemos decir sin duda a equivocarnos que son vehículos más inseguros que los tradicionales, y por ende, generan mas riesgos para los pasajeros.

En la década de los años 90 la mayoría fue virando a la opción de doble piso, luego para que la ecuación económica de las empresas cerrara se aplicó un nuevo uso: el de transporte de encomiendas. Muchas empresas comenzaron a viajar con sus unidades semivacías de pasajeros, pero con la baulera llena de paquetes para entregar en el destino.

Estos esquemas de distribución de cargas son difíciles de resolver, pero es posible compensarlos incorporando elementos electrónicos como el control de estabilidad u otros sistemas que cuando detectan una desestabilización la corrigen a través del frenado de forma autónoma.

Los sistemas en la Argentina son opcionales y muy pocas unidades lo incorporaron según los especialistas en Seguridad Vial del Centro de Experimentación dedicado a la investigación y análisis de la seguridad vial y automotriz (CESVI).

Mas allá de las características de las carrocerías en cualquier tipo de siniestro, el factor humano es una variable que puede resultar un agravante. El uso del cinturón de seguridad, por ejemplo, podría evitar que las personas salgan despedidas del colectivo, que no caigan de cuatro metros de altura y que no queden atrapadas entre la carrocería y el asfalto, en caso de un vuelco. En ese sentido la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) elevo una resolución, para que todos los pasajeros de las unidades de transporte de doble piso o tradicionales usen cinturón de seguridad. Ya era obligatorio que las unidades cuenten con este dispositivo, pero no estaba reglamentado su uso.

La CNRT manifiesta que las normativas argentinas para admitir la aptitud de los vehículos son similar a la de la Unión Europea. Los requisitos técnicos obligatorios para la seguridad de los colectivos de doble piso, según el



organismo, son el sistema antibloqueo de frenos ABS, alarma contra incendio y un indicador sonoro de retroceso del vehículo, además de un ensayo de estabilidad en pendiente de 28 grados y un limitador electrónico de velocidad de máxima de 100 km/h.

Los especialistas, las estadísticas y los hechos de los últimos tiempos nos obligan a actuar y dan la motivación suficiente para rever el sistema y cambiar esta situación.

EL Diputado Nacional de Chubut Gustavo Menna, tomo cartas en el asunto, presentando ante el Congreso Nacional un proyecto que prohíbe los ómnibus de doble piso, eliminándolos en un proceso de 4 años para el traslado interurbano, como lo han hecho otros países y manifestó que "la evidencia científica demuestra que por tal condición son más inestables y propensos a volcar. A ello se agrega que la carrocería de la parte superior suele ser más débil, lo que deja aún más desprotegidos a los pasajeros en caso de siniestro"

En el mismo sentido, el actual Ministro de Transporte de la Nación ya tomo nota de lo que viene sucediendo y emitió las siguientes resoluciones: Resolución **2020-22-APN-MTR**, que requiere a la CNRT entre otras cosas "profundizar los sistemas de controles del servicio de transporte automotor de pasajeros de carácter interjurisdiccional a fin de promover mayor seguridad, calidad y eficiencia en el servicio."; la **Resolución 2020-23-APN-MTR** que **crea** la "Comisión de Evaluación de Jornada de Trabajo del Servicio de Transporte Automotor de Pasajeros de Carácter Interjurisdiccional" y les fija a que debe abocarse y por último, la **Resolución 2020-24-APN-MTR** La resolución **2020-24-APN-MTR** que ordena a la Secretaría de Gestión de Transporte que determine "la conveniencia, perjuicios, riesgos y viabilidad, entre otras circunstancias, de las unidades de ómnibus doble piso destinadas al transporte automotor de pasajeros de carácter interjurisdiccional." Y dispuso un plazo de 60 días para recibir un informe.

Por todo ello, La Secretaria de Transporte de la Provincia o el organismo que el Gobernador determine no puede quedar afuera de este proceso que sin duda va a obligar a reconstruir todo el sistema de transporte de pasajeros,





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

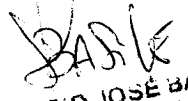
y este Cuerpo Legislativo deberá acompañar en lo que a sus incumbencias se refiere.


De la misma manera, y para interiorizarnos con profundidad en la materia, pretendemos tomar conocimiento del estado actual en la provincia de los ómnibus de dos pisos.


Por las razones antes expuestas, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

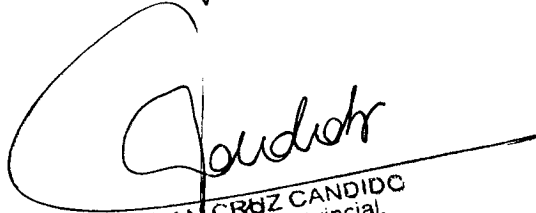

FABIÁN LIONEL BASTIA
Diputado Provincial

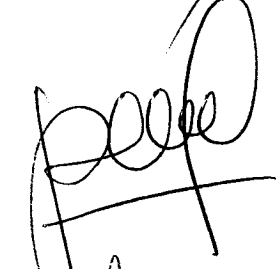

GEORGINA L. GRCIANI
Diputada Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.



SERGIO JOSÉ BASILE
Diputado Provincial

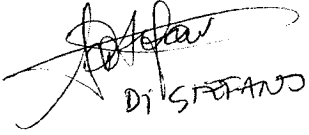

Dra. SILVIA S. CIANCIO
Diputada Provincial


Lic. MAXIMILIANO N. PULLARO
Diputado Provincial
F. P. C. y S. - U. C. R.


JUAN CRUZ CANDIDO
Diputado Provincial
U.C.R. - F.P.C. y S.


Espindola Naiten


Lic. MARCELO O. GONZÁLEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
SANTA FE


DI STEFANO